

Concejo

Primeros de año de mil e ochocientos e sesenta e tres
que el dicho Concejo de esta villa de Madrid se acordó
que se mande a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias
que se mande a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se

deben de pagar a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se

que se mande a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se

que se mande a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se

que se mande a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se

que se mande a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se
deben de pagar a los señores de las Indias que se

